

Elecciones al Rectorado de la UAM 2025

La UAM está llamada a unas nuevas elecciones a rector o rectora tras no alcanzar anteayer la única candidata, Amaya Mendikoetxea, más del 50% de los votos válidamente emitidos. Según el artículo 69.4 del Reglamento Electoral de la UAM, debe celebrarse un nuevo proceso electoral en el plazo de 3 meses.

En lo que respecta al PTGAS, de un censo de 1128 compañeros y compañeras acudieron a votar un total de 666, lo que equivale a un 59%, siendo el sector de la comunidad universitaria más movilizado en este proceso electoral, incluso por el encima de los profesores con vinculación permanente. Esta alta participación pone en evidencia una vez más que el porcentaje de voto ponderado del PTGAS es manifiestamente injusto, ya que se ha comprobado que los trabajadores de la universidad se movilizan para la defensa de sus condiciones laborales y carrera profesional, que se ven muy condicionadas en función del equipo que gobierne.



¡Uno! Un voto
¡Dos! Dos votos
¡Tres! Tres votos
¡TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE
Y VOLVEMOS A CONTAR
EN TRES MESES!

DATOS DE PARTICIPACIÓN			
Sector	Censo	Votos emitidos	% participación
PDI permanente	1.555	751	48,30
Profesorado no doctor / PDI no permanente	1.627	254	15,61
PDIF	463	81	17,49
Estudiantes	26.414	2993	11,33
PTGAS	1.128	666	59,04

Han dado su apoyo a la candidata el equivalente al 31% de los compañeros que acudieron a votar. En contraposición, el **69% han mostrado su rechazo** a la candidatura través del voto en blanco y del nulo que, aunque no compute como voto válido, ha sido tradicionalmente una muestra de protesta y discrepancia.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a pesar de lo que han defendido la Gerencia y los representantes de los trabajadores, la plantilla no aprueba las medidas que se están llevando a cabo y los acuerdos que se han firmado para nuestro colectivo.

Bolsas de trabajo de la última convocatoria de PTGAS Laboral

Las bases de la convocatoria de concurso-oposición para varias plazas de PTGAS laboral (publicadas con fecha 13/01/2025) han sufrido una ligera variación en lo que se refiere a la inclusión en las bolsas de trabajo de las personas aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no obtengan plaza en los procesos selectivos convocados.

Hasta ahora, la inclusión en las bolsas de trabajo era automática, debiendo las personas aspirantes que no deseaban ser incluidas indicarlo expresamente al Servicio de PTGAS. Sin embargo, ahora **todas las personas que deseen ser incluidas en bolsas de trabajo deberán solicitarlo**. Las bases de la actual convocatoria indican lo siguiente:

"11. Bolsa de trabajo:

11.1. Una vez finalizada la fase de concurso-oposición libre el Tribunal remitirá a la Rectora de la Universidad, a efectos de la formación de la correspondiente bolsa de trabajo para contrataciones temporales, la relación de personas aspirantes que hayan solicitado expresa o tácitamente su deseo de integración en cada una de las bolsas de trabajo [...]"

Por esto, y dado que este asunto puede haber pasado desapercibido para algunos de los compañeros y compañeras inscritos a los procesos, recomendamos a todos los aspirantes que superen la fase de oposición que, con carácter previo a la fase de concurso, dirijan un escrito al presidente/a del tribunal de que se trate, en el que manifiesten su deseo expreso de ser incluidos en las bolsas de trabajo correspondientes, a pesar de que por la mera inscripción al proceso se pudiera entender tácitamente ese deseo.

*¡Hola, soy Coco!
Y hoy vamos a
aprender la diferencia entre
EXPRESO y **TÁCITO**:
Si es tácito, no es expreso
Si es expreso, no es tácito*



Propuesta de UGT de un acuerdo para el establecimiento de un premio por los años de servicio prestados por PTGAS y PDI

UGT va a enviar esta misma semana a Gerencia una propuesta de acuerdo para el reconocimiento de los servicios prestados a la plantilla de PTGAS y PDI en activo en la UAM, según el cual, tendrían derecho a percibir cuantía en función de los años de servicio, siempre que no hubieran sido objeto de sanción penal o disciplinaria, circunscrito al desarrollo de sus funciones como empleado público, salvo que hubieran sido canceladas, con excepción del apercibimiento.

Esta propuesta es similar a las existentes en otras universidades públicas de Madrid con dimensiones similares a la UAM, y plantea recibir un número de mensualidades en función de los años de servicio, que pueden cobrarse por tramos según disponibilidad presupuestaria.



Las personas pertenecientes a la plantilla de PDI y PTGAS a que se refiere el párrafo anterior se beneficiarían de este premio, previa solicitud, con ocasión del cumplimiento de los tramos de servicios efectivos en la Universidad Autónoma de Madrid.

Futura Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid



Como ya sabéis, la Comunidad de Madrid trabaja en un proyecto de ley de universidades madrileñas, cuyo borrador amenaza seriamente al sistema universitario público tal y como lo conocemos.

Esta propuesta promueve la privatización, consolida la falta de financiación que ya sufren las seis universidades públicas de la CAM y limita su autonomía.

Las intenciones del Gobierno regional son claras: favorecer a las universidades privadas, reforzar el control político sobre las instituciones públicas y perpetuar un modelo de infrafinanciación que las debilita estructuralmente.

UGT junto con CCOO convocaron una concentración el pasado 3 abril para decir SÍ a la universidad pública madrileña y NO a la futura ley que amenaza con desmantelarla.

Gerencia confirma la autorización de las prórrogas a la edad obligatoria de jubilación a quienes lo solicitan

Nos complace comunicaros que la Gerencia confirmó en una reunión mantenida con la Junta de PTGAS funcionario durante la campaña electoral, que se están concediendo las solicitudes para prorrogar la edad de jubilación a todos los funcionarios y funcionarias que lo soliciten, a pesar de que la II Adenda al Acuerdo de Funcionarización establece, en su Apartado B, que "sólo para el supuesto de trabajadores/as que al cumplir 65 años les faltasen años de cotización para alcanzar la cotización plena se les permitirá seguir en su puesto de funcionario, sin que en ningún caso pueda prolongarse más allá de los 70 años"

Se trata de un proceso voluntario en el que cada trabajador puede solicitar, si lo considera, la ampliación de su edad de jubilación dirigiendo un escrito a Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

Agradecemos y valoramos positivamente esta nueva postura de Gerencia que, sumada al futuro acuerdo para la jubilación parcial anticipada de los funcionarios, permitirá que todos los compañeros y compañeras opten libremente por la opción que más les beneficie y/o interese, de acuerdo con sus circunstancias personales.

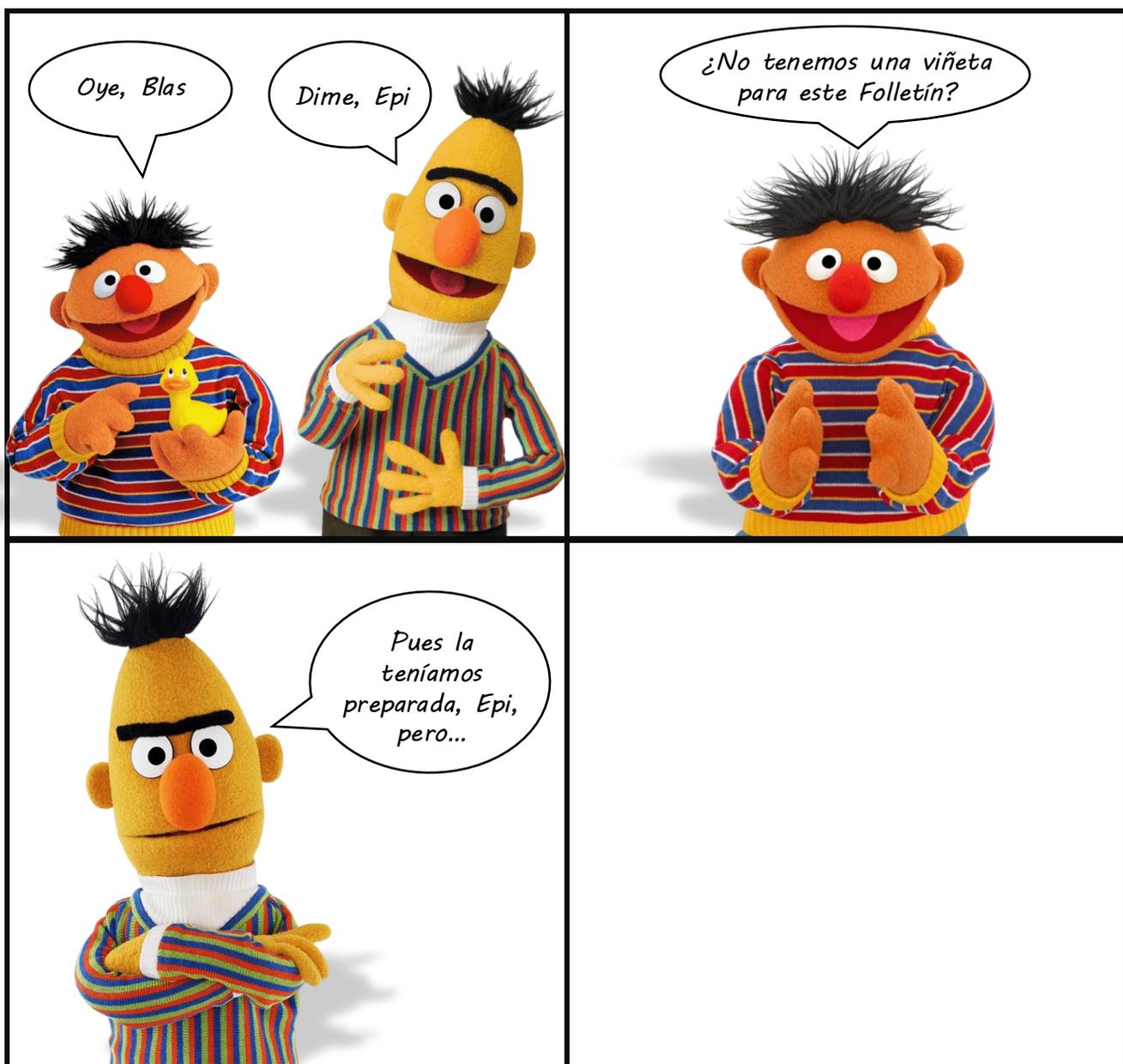


UGT trasladará a Vicegerencia de RRHH y Organización diferentes propuestas que afectan al colectivo de PTGAS

Tal y como os informamos en el folletín de marzo, UGT vamos a hacer llegar a Vicegerencia de RRHH varias propuestas sobre los puntos recogidos en el "Acuerdo múltiple" de PTGAS Funcionario, además de la gratificación por servicios prestados.

- Promoción horizontal y carrera profesional
- Creación Grupo B
- Integración de la Escala de Idiomas en la Escala General

Nuestra intención, como siempre, es seguir colaborando con la vicegerencia de RRHH aportando ideas, elaborando propuestas y acudiendo a las negociaciones con actitud positiva y constructiva para conseguir las mejores condiciones laborales de todos nuestros compañeros y compañeras.



Desde



*¡Os deseamos unas
felices y merecidas
vacaciones!*

Contacta con nosotros:

 seccion.ugt@uam.es

 <https://www.instagram.com/seccionugtuam>

UGT  | **Servicios
Públicos
Madrid**

Sección sindical UAM